



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO *[Handwritten mark]* Nº 002532

LA PLATA, 18 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1152912/2020, por el cual la SECRETARIA DE TRANSPORTE, gestiona la adquisición de CONTROLADORES ELECTRONICOS DE 4 MOVIMIENTOS 12 SALIDAS CON PROGRAMADOR GPS, con destino a la DIRECCION DE SISTEMA DE SEMAFORIZACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1070/2020, obrante a fs.5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº41/2020, Primer Llamado de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: AMERICAN TRAFFIC S.A., NITIS S.R.L., ENLUZ S.A., URBANET S.A.S. y DINALIGHT S.R.L.

Que frente al fracaso del Primer Llamado, por declararse desierto se procede a la realización del Concurso de Precios Nº41/2020 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº1: Perteneciente a la firma TECNOTRANS S.R.L, quien cotiza por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$281.775,00).

Alternativa 1: cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$340.170,00).

Alternativa 2: cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$467.925,00).

Que a fs.126 la Secretaría de Transporte y Tránsito se expide sobre la alternativa conveniente.

Que la oferta de la firma TECNOTRANS S.R.L., para el ítem 1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$281.775,00), resulta ser la más conveniente y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº41/2020, Primer Llamado efectuado con fecha 19 de Octubre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°41/2020, Segundo Llamado efectuado con fecha 03 de Noviembre de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNOTRANS S.R.L.: ítems 1 por única oferta, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$281.775,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.71 SECRETARIA DE TRANSPORTE; Jurisdicción 1110152000 SECRETARIA DE TRANSPORTE; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA A sus efectos.-



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

MIGUEL ANGEL FORTE
Secretario de Transporte
y Tránsito
Municipalidad de La Plata